1. INTRODUCCIÓN

El Estudio de Impacto Ambiental y Social Categoría III del Proyecto "Mina de Cobre Panamá", se presentó a la Autoridad Nacional del Ambiente (ANAM), el 10 de Septiembre de 2010 y se admitió en la fase de evaluación y análisis el 17 de Septiembre de 2010. Previo al cumplimiento de las formalidades y requisitos legales que establece la legislación panameña, la Autoridad Nacional del Ambiente (ANAM) aprobó mediante la Resolución DIEORA IA 1210-2011 del 28 de Diciembre de 2011 dicho estudio y su consecuente viabilidad ambiental y social.

El artículo 4 de la referida Resolución establece en su numeral 16 lo siguiente:
"Presentar ante la correspondiente Administración Regional de la ANAM, cada tres (3) meses durante la fase de construcción, y semestralmente en la fase de operación, y durante toda la vida útil del Proyecto, un informe sobre la implementación de las medidas de prevención, mitigación y compensación, de acuerdo a lo señalado en el Estudio de Impacto Ambiental, en las respuestas a las Ampliaciones y en esta Resolución. Este informe deberá ser elaborado por un profesional idóneo e independiente del promotor del Proyecto".

El presente documento constituye el Décimo Primero Informe de Seguimiento, sobre la aplicación y eficiencia de los compromisos ambientales y sociales que implementa MPSA en las distintas etapas y actividades del Proyecto. De igual manera, incluye la evaluación sobre la ejecución de los compromisos sociales que se deben implementar en las áreas de influencia directa e indirecta del Proyecto, así como las gestiones que se llevan a cabo con entidades gubernamentales y no gubernamentales requeridas para el desarrollo de los mismos.

Este Décimo Primero Informe de Seguimiento comprende las evaluaciones que se hicieron en el periodo de Junio – Agosto de 2014, y se basa en la evaluación de los compromisos que establece el Plan de Manejo Ambiental del EsIA (Modificado y aprobado bajo la Resolución DIEORA 0871 del 5 de Diciembre de 2013), para los componentes físico (Aire, olor, hidrogeología, calidad de agua, hidrología, suelo, ruido y oceanografía); biológico (Peces de agua dulce, biología marina, Corredor Biológico Mesoamericano (CBM), flora, fauna y

biodiversidad); social (Recursos culturales, visual, social y evaluación de riesgos a la salud humana y ecología) y amenazas naturales e industriales. También incluye la verificación del cumplimiento de los compromisos adicionales que establecen la Adenda 1, Adenda 2 y la Resolución de aprobación DIEORA IA 1210-2011 del 28 de Diciembre de 2011.

Para este período de evaluación, se presentó una suspensión temporal en algunos frentes de trabajo debido a una huelga laboral por parte de los integrantes del Sindicato de Minera Panamá; S.A., debido al cambio de horario de trabajo. Luego de días de dialogo, se llegó a un acuerdo entre el Sindicato y la Empresa.